

MENDOZA, **1 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 23640/25 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: JTP (Simple) Efectivo- Cátedras: "Gestión y producción de espectáculos" y "Producción y gestión de espectáculos" por Ord. 32/95-C.S. "Concurso para la Cobertura de Cargos Auxiliares de Docencia, con carácter efectivo".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso efectivo convocado por resolución Nº 117/25-C.D.

Por ello y de acuerdo con la delegación de atribuciones conferidas mediante resolución Nº 115/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución Nº 117/25-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Gestión y Producción de Espectáculos**" de la Licenciatura en Arte Dramático y como materia optativa Complementaria en el Profesorado de Grado Universitario en Teatro y "**Producción y Gestión de Espectáculos**" de la Licenciatura en Música Popular, que se dictan en las Carreras de Arte del Espectáculo y Musicales, respectivamente de esta Facultad (en los términos de la ordenanza Nº 32/95-C.S. y su modificatoria 15/96-C.S.).

Por los profesores:

Titular: José Nahum KEMELMAJER

Suplente: Ana Elia PISTONE

Por los egresados:

Titular: Emmanuel Nicolás GONZALEZ BARROS

Suplente: Luciana Ruth ZULUETA

Por los alumnos:

Titular: Ana Paula BALDERRAMO

Suplente: Nahuel ARCE SOSA

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente electrónico Nº 5660/25.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 346


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO